

pal de Rincón de la Victoria, al sitio denominado Promontorio de El Cantal, cerca de la Torre de Señales. Se señala como parcela número 39-4 del Plano general de parcelación. Tiene una superficie construida de trescientos veintitrés metros con cincuenta y un decímetros cuadrados (323,51 m²). Consta de planta sótano destinada a garaje con una superficie construida de setenta y cuatro metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados (74,85 m²); un nivel 1, distribuido en varias dependencias y habitaciones, con una superficie construida de noventa y tres metros con setenta y cinco decímetros cuadrados (93,75 m²); un nivel 2 distribuido en varias dependencias y habitaciones con una superficie construida de ciento diez metros, con veintiún decímetros cuadrados (110,21 m²); un nivel 3 distribuido en varias dependencias y habitaciones con una superficie construida de cuarenta y cuatro metros con setenta decímetros cuadrados (44,70 m²). El resto de parcela, que tiene una superficie de novecientos veintiún metros cuadrados (921 m²), no ocupado por la edificación, se destina a zonas de acceso, desahogo y jardín. Sus linderos son: al Norte, en línea de 24 metros con la parcela anteriormente descrita (según título) y en línea de 34,50 metros con la Carretera Nacional 340 de Málaga a Almería; al Este, en línea de 28,05 metros con la parcela N-38; y al Oeste, línea de 27,10 y 8,80 metros con la parcela segregada de la originaria, propiedad de doña Carmen Poyato Ortiz-Leyva, y en línea de 4 metros con calle interior propiedad de esta parcela y tres más.

8. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Málaga, al tomo 1.218, libro 269, folio 207, finca número 14.944, inscripción 3.^a

Rincón de la Victoria, 20 de enero de 2011.- El Notario, Santiago Lauri Brotons.

ANUNCIO de 21 de enero de 2011, de la Notaría de doña Isabel Colomina Ribas, de subasta extrajudicial de las fincas que se citan. (PP. 198/2011).

Doña Isabel Colomina Ribas, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Ronda, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Ronda, calle Molino, número veintidós, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Número cuatro. Urbana. Aparcamiento número cuatro, sito en la planta de semisótano, integrante del edificio en la villa de El Burgo, en la calle Las Parras, número treinta y cuatro, con fachada también a la Plaza de Arriba, donde le corresponde el número tres, y a la calle Los Escaloncitos. Tiene una superficie útil de once metros y quince decímetros cuadrados. Su acceso rodado lo tiene desde la calle Las Parras por una pequeña rampa; y su acceso peatonal desde el interior del edificio lo tiene a través de la escalera y ascensor que comunican entre sí las distintas plantas del inmueble.

Linda: Por su frente, zona de acceso y maniobras; derecha, entrando, hueco de ascensor, y vestíbulo de entrada a los aparcamientos; izquierda zona de acceso y maniobras; y fondo, hueco de escaleras.

Cuota: 1,74%.

Inscripción. Registro de la Propiedad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda, en el tomo 1.009, libro 53, folio 25, finca número 4.668, inscripción 1.^a

Título. El de división horizontal del edificio de que forma parte integrante, previa declaración de obra nueva del mismo, según resulta de la escritura otorgada en Ronda el día nueve de febrero de dos mil siete, ante el Notario don Vicente Piñero Valverde, bajo el número 435 de protocolo.

2. Número siete. Urbana. Aparcamiento número siete, sito en la planta de semisótano, integrante del edificio en la villa de El Burgo, en la calle Las Parras, número treinta y cuatro, con fachada también a la Plaza de Arriba, donde le corresponde el número tres, y a la calle Los Escaloncitos. Tiene una superficie útil de diecinueve metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados. Su acceso rodado lo tiene desde la calle Las Parras por una pequeña rampa; y su acceso peatonal desde el interior del edificio lo tiene a través de la escalera y ascensor que comunican entre sí las distintas plantas del inmueble.

Linda: Por su frente, zona de acceso y maniobras; derecha, entrando, la calle Los Escaloncitos; izquierda, aparcamiento número seis; y fondo, la calle Los Escaloncitos.

Cuota: 3,07%.

Inscripción. Registro de la Propiedad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda, en el tomo 1.009, libro 53, folio 31, finca número 4.671, inscripción 1.^a

Título. El de división horizontal del edificio de que forma parte integrante, previa declaración de obra nueva del mismo, según resulta de la escritura otorgada en Ronda el día nueve de febrero de dos mil siete, ante el Notario don Vicente Piñero Valverde, bajo el número 435 de protocolo.

3. Número ocho. Urbana. Aparcamiento número ocho, sito en la planta de semisótano, integrante del edificio en la villa de El Burgo, en la calle Las Parras, número treinta y cuatro, con fachada también a la Plaza de Arriba, donde le corresponde el número tres, y a la calle Los Escaloncitos. Tiene una superficie útil de nueve metros y treinta decímetros cuadrados. Su acceso rodado lo tiene desde la calle Las Parras por una pequeña rampa; y su acceso peatonal desde el interior del edificio lo tiene a través de la escalera y ascensor que comunican entre sí las distintas plantas del inmueble.

Linda: Por su frente, zona de acceso y maniobras; derecha, entrando, zona de acceso y maniobras; izquierda y fondo, la casa número treinta y dos de la calle Las Parras, de don Agustín García Berrocal.

Cuota: 1,45%.

Inscripción. Registro de la Propiedad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda, en el tomo 1.009, libro 53, folio 33, finca número 4.672, inscripción 1.^a

Título. El de división horizontal del edificio de que forma parte integrante, previa declaración de obra nueva del mismo, según resulta de la escritura otorgada en Ronda el día nueve de febrero de dos mil siete, ante el Notario don Vicente Piñero Valverde, bajo el número 435 de protocolo.

4. Número nueve. Urbana. Local comercial, sito en la planta baja, integrante del edificio en la villa de El Burgo, en la calle Las Parras, número treinta y cuatro, con fachada también a la Plaza de Arriba, donde le corresponde el número tres, y a la calle Los Escaloncitos. Este local tiene acceso independiente por la plaza de Arriba, si bien tiene también fachadas a la calle Los Escaloncitos y a la calle Las Parras; tiene dos entradas: una entrada independiente por la plaza de Arriba, esquina a la calle Los Escaloncitos, y otra a través de la zona común de entrada para las viviendas y este local. Tiene una superficie construida de ciento treinta y tres metros y cincuenta y un decímetros cuadrados, y útil de ciento veintiún metros y noventa y dos decímetros cuadrados.

Según se entra por la plaza de Arriba, linda: Por su frente, la plaza de Arriba, la calle Los Escaloncitos, cuarto de aguas, y ascensor; derecha, entrando, la calle Las Parras; izquierda, la calle Los Escaloncitos, zona común de entrada para este local y las viviendas, cuarto de aguas, la vivienda tipo C en planta baja, y patio de luces del edificio; y fondo, la casa número treinta y dos de la calle Las Parras, de don Agustín García Berrocal, y patio de luces del edificio.

Anejo. Corresponde a este elemento como anejo inseparable, el uso y disfrute, con carácter privativo y exclusivo,

del patio de luces del edificio con el que linda, situado a la derecha, visto desde la calle Los Escaloncitos, de unos doce metros cuadrados, el cual no perderá por ello su condición de elemento común.

Cuota: 19,00%.

Inscripción. Registro de la Propiedad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda, en el tomo 1.009, libro 53, folio 35, finca número 4.673, inscripción 1.ª

Título. El de división horizontal del edificio de que forma parte integrante, previa declaración de obra nueva del mismo, según resulta de la escritura otorgada en Ronda el día nueve de febrero de dos mil siete, ante el Notario don Vicente Piñero Valverde, bajo el número 435 de protocolo.

5. Número doce. Urbana. Vivienda-apartamento tipo C, sita en la planta primera, integrante del edificio en la villa de El Burgo, en la calle Las Parras, número treinta y cuatro, con fachada también a la Plaza de Arriba, donde le corresponde el número tres, y a la calle Los Escaloncitos. Tiene una superficie construida de sesenta y cinco metros y cuatro decímetros cuadrados, y útil, con inclusión de la terraza privativa de este elemento, de sesenta metros y diecinueve decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor, cocina, dos dormitorios, distribuidor, y baño; cuenta, además, con una terraza cuyo dominio le corresponde, con una superficie de ocho metros y diez decímetros cuadrados. Tiene su entrada por la calle los Escaloncitos a través del portal, escaleras de acceso y ascensor situados en la planta baja, por los cuales se llega al distribuidor que da entrada a las tres viviendas de su planta.

Linda: Por su frente, distribuidor de su planta, ascensor, y patio de luces del edificio; derecha, entrando, ascensor, la vivienda letra B de su misma planta, patio de luces del edificio, y la casa número treinta de la calle Las Parras, de doña Aurelia Pérez Asencio; izquierda, la calle Los Escaloncitos; y fondo, la casa número cuatro de la calle Los Escaloncitos, de Don Antonio Mora Muñoz.

Cuota: 9,38%.

Inscripción. Registro de la Propiedad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda, en el tomo 1.009, libro 53, folio 41, finca número 4.676, inscripción 1.ª

Título. El de división horizontal del edificio de que forma parte integrante, previa declaración de obra nueva del mismo, según resulta de la escritura otorgada en Ronda el día nueve de febrero de dos mil siete, ante el Notario don Vicente Piñero Valverde, bajo el número 435 de protocolo.

6. Número quince. Urbana. Vivienda-apartamento tipo C, sita en la planta segunda, integrante del edificio en la villa de El Burgo, en la calle Las Parras, número treinta y cuatro, con fachada también a la Plaza de Arriba, donde le corresponde el número tres, y a la calle Los Escaloncitos. Tiene una superficie construida de sesenta y cinco metros y cuatro decímetros cuadrados, y útil, con inclusión de la terraza privativa de este elemento, de cincuenta y cinco metros y sesenta y un decímetros cuadrados; cuenta, además, con una terraza cuyo dominio le corresponde, con una superficie de tres metros y treinta y un decímetros cuadrados; y está distribuida en salón-comedor, cocina, dos dormitorios, distribuidor, y baño. Tiene su entrada por la calle los Escaloncitos a través del portal, escaleras de acceso y ascensor situados en la planta baja, por los cuales se llega al distribuidor que da entrada a las tres viviendas de su planta.

Linda: Por su frente, distribuidor de su planta, vuelo de la terraza de la vivienda letra C en planta primera y patio de luces del edificio; derecha, entrando, vuelo de la terraza de la vivienda letra C en planta primera, patio de luces del edificio, y la casa número treinta de la calle Las Parras, de doña Aurelia Pérez Asencio; izquierda, la calle Los Escaloncitos; y fondo, la casa número cuatro de la calle Los Escaloncitos, de don Antonio Mora Muñoz.

Cuota: 8,67%.

Inscripción. Registro de la Propiedad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda, en el tomo 1. 009, libro 53, folio 47, finca número 4.679, inscripción 1.ª

Título. El de división horizontal del edificio de que forma parte integrante, previa declaración de obra nueva del mismo, según resulta de la escritura otorgada en Ronda el día nueve de febrero de dos mil siete, ante el Notario don Vicente Piñero Valverde, bajo el número 435 de protocolo.

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el día 10 de marzo de 2011, a las 12 horas, siendo el tipo base de la finca registral número 4.668 la cantidad de diecinueve mil setecientos ochenta y tres euros con ochenta céntimos (19.783,80 €); la finca registral número 4.671 la cantidad de diecinueve mil setecientos ochenta y tres euros con ochenta céntimos (19.783,80 €); la finca registral número 4.672 la cantidad de diecinueve mil setecientos ochenta y tres euros con ochenta céntimos (19.783,80 €); la finca registral número 4.673 la cantidad de doscientos veintisiete mil quinientos noventa y tres euros con treinta y siete céntimos (227.593,37 €); la finca registral número 4.676 la cantidad de ochenta y un mil trescientos doce euros con treinta céntimos (81.312,30 €); y la finca registral número 4.679 la cantidad de ochenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros con ochenta y cinco céntimos (83.352,85 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 7 de abril de 2011, a las 12 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día 10 de mayo de 2011, a las 12 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 16 de mayo de 2011 a las 12 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subastas y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Ronda, 21 de enero de 2011.- La Notaria, Isabel Colomina Ribas.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Residencia de Mayores La Albolafia, de disolución. (PP. 173/2011).

La Residencia de Mayores La Albolafia, Sociedad Cooperativa Andaluza, ha acordado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2010, por unanimidad, su disolución, cesando en sus cargos al órgano de Administración y nombrando Liquidador Único a don Fernando Solano Zamo-